

## CONFIANZA EN EL ESPÍRITU DE PROFECÍA Declaración

**N**osotros, los delegados reunidos en Utrecht para celebrar el 56º Congreso de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, alabamos y agradecemos a Dios por el gracioso don del Espíritu de Profecía.

En Apocalipsis 12, Juan el revelador identifica a la iglesia en los últimos días como "el remanente", "el resto",... "los cuales guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo" (versículo 17). Creemos que, en este breve cuadro profético, el Revelador está describiendo a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, la cual, no sólo guarda "los mandamientos de Dios", sino que tiene también "el testimonio de Jesucristo", el cual es "el espíritu de profecía" (Apocalipsis 19:10).

En la vida y el ministerio de Elena G. White (1827-1915), vemos cumplida la promesa de Dios de proveer y otorgar a la iglesia remanente "el espíritu de profecía". Aunque Elena G. White nunca reclamó para sí el título de "profeta", creemos que hizo la obra de un profeta, y más que un profeta. Ella dijo: "Mi misión abarca la obra de un profeta pero no termina allí" (Mensajes Selectos, t.1, p. 40). "Si otros me llaman así [profetisa], no lo discuto" (Ibíd., p. 39); "Mi obra incluye mucho más de lo que significa ese nombre. Me considero a mí misma como una mensajera, a quien el Señor le ha confiado mensajes para su pueblo" (ibíd., p. 40).

La misión principal de Elena G. de White fue dirigir la atención hacia las Sagradas Escrituras. Ella escribió: "Poco caso se hace a la Biblia y el Señor ha dado una luz menor para guiar a los hombres y mujeres a la luz mayor" (El colportor evangélico, p. 174). Ella creía que, aunque sus escritos eran una "luz menor", eran luz, y que la fuente de esa luz es Dios.

Como adventistas del séptimo día creemos que "En su Palabra Dios comunicó a los hombres el conocimiento necesario para la salvación. Las Santas Escrituras deben ser aceptadas como dotadas de autoridad absoluta y como revelación infalible de su voluntad. Constituyen la regla del carácter; nos revelan doctrinas, y



son la piedra de toque de la experiencia religiosa" (El conflicto de los siglos, p. 9). Aunque consideramos que el canon bíblico está cerrado, creemos también, como creyeron los contemporáneos de Elena G. White, que sus escritos tienen autoridad divina, tanto en lo que se refiere a la vida cristiana como a la doctrina. Por lo tanto, recomendamos que,

1. Busquemos como iglesia el poder del Espíritu Santo para aplicar más plenamente a nuestras vidas el consejo inspirado contenido en los escritos de Elena G. White, y,
2. Que incrementemos los esfuerzos para publicar y hacer circular estos escritos alrededor del mundo.

